



XLII

ACTAS DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL MEXICANO PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DEL SENADO

En México, a 15 de diciembre de 1824, se reunieron en una sala del Palacio Nacional los señores Senadores siguientes: D. Francisco Molinos del Campo, D. Emeterio del Castillo, D. Manuel Vasconcelos, D. José Ignacio Espinosa, D. José Joaquín Aviléz, D. Joaquín Guerra, D. Valentín Gómez Farías, D. Manuel Diego Solórzano, D. Manuel Ambrosio Martínez de Veá, D. Manuel Posada, D. Antonio de Medina, D. Arcadio Villalva, D. Lorenzo Zavala, D. Simón de la Garza, D. Juan Bautista Morales, D. Pedro Paredes, D. Loreto Barraza y D. Juan de Dios Rodríguez, y habiendo dispuesto nombrar un Presidente y dos Secretarios provisionales para que se pudiera proceder a las operaciones de la junta, recayó por aclamación el nombramiento de Presidente en el Sr. Molinos, y de los Secretarios en los señores Rodríguez y Castillo, quienes ocuparon los asientos respectivos. En seguida se hizo presente que no había la pluralidad de individuos de la Cámara absoluta, pues que ésta debe componerse de treinta y ocho miembros y por tanto se estaba en el caso de tomar providencia conforme al artículo 36 de la Constitución para compeler a los ausentes. El señor Rodríguez dijo que en esta ciudad estaban los señores D. Melchor Múzquiz y D. Florentino Martínez, el primero por Coahuila y Tejas y el segundo por Chihuahua; que aunque se sabía que el último estaba enfermo, se les podía librar oficio citatorio para que se presentasen, y con vista de sus contestaciones se procedería a lo que conviniese. Hizo por escrito su proposición que dice así: "Propongo que se libre oficio a los señores Múzquiz y Martínez (D. F.), para que se presenten a la primera Junta Preparatoria, y que para ver sus contestaciones haya reunión el día 17 a las 4 de la tarde." Admitida y discutida suficientemente, fué aprobada. Se acordó que la citación se haga para día y hora propuestos por conducto del Gobierno no sólo a dichos señores, sino a los demás que haya en esta ciudad y no hayan asistido a esta junta y a los que vayan llegando, y que el mismo Gobierno libre las órdenes correspondientes para que vengan a la mayor brevedad posible los senadores que no hayan llegado. En el acto se recibió un oficio del Sr. D. Flo-

rentino Martínez, acompañando su credencial y avisando que no puede asistir por hallarse enfermo. En el acto se acordó que la citación prevenida se omite respecto del Sr. Martínez.

CAMARA DE SENADORES

Junta preparatoria del día 27 de diciembre de 1824

Leída y aprobada el Acta del día 21, se aprobó la elección del C. Antonio Quintero, Senador por el Estado de las Tamaulipas.

Se citó para el día siguiente a las nueve y se levantó la sesión.

DIA 28

Leída y aprobada el acta del día anterior, hicieron el juramento prevenido en el Reglamento interior los CC. Senadores Arcadio Villalva, por Chihuahua; Melchor Múzquiz, por Coahuila y Tejas; Loreto Barraza por Durango; Juan Bautista Morales, por Guanajuato; Francisco Molinos del Campo y José Ignacio Espinosa, por México; Manuel Diego Solórzano, por Michoacán; Simón de la Garza, por Nuevo León; Demetrio Castillo y Manuel Vasconcelos, por Oaxaca; Juan Nepomuceno Rosains y Manuel Posada, por Puebla; Juan de Dios Rodríguez y Joaquín Guerra, por Querétaro; José Sixto Verduzco, por San Luis Potosí, José Joaquín Aviléz y Manuel Ambrosio Martínez de Veá, por Sonora y Sinaloa; Pedro Paredes y Antonio Quintero, por Tamaulipas; Valentín Gómez Farías, por Jalisco; Lorenzo Zavala, por Yucatán, y Francisco García por Zacatecas.

La elección de Presidente recayó en el C. Gómez Farías, por 14 votos; la de Vicepresidente, en el C. Verduzco, por 18; y la de dos Secretarios (número que en el acto se acordó), en el C. Rodríguez, por 21; y en el C. Posada, por 15.

Se declaró estar la Cámara legítimamente constituida, y para comunicarlo conforme al Reglamento a la de Diputados y al Presidente de los Estados Unidos, se nombró una Comisión compuesta de los CC. Garza, Múzquiz, Guerra, Vasconcelos, Castillo y Secretario Rodríguez.

Se presentó una Comisión de la Cámara de Diputados y su Presidente, el C. Ibarra dió parte de haberse constituido ésta. El Sr. Presidente de la Cámara contestó que ésta había oído con satisfacción la noticia, y esperaba que ambas caminarían de acuerdo a hacer la felicidad de la Nación, sosteniendo y perfeccionando el sistema de gobierno establecido.

La Comisión de esta Cámara, volvió y dió cuenta de haber cumplido su encargo.

Se leyó la lista de los Senadores nombrados en primer lugar que deben componer la Gran Comisión que ha de nombrar a las demás.

Se propuso que en defecto de los Senadores primeros, entraran los segundos, y no se admitió a discusión.

Se propuso y fué aprobado, que presida la Gran Comisión el Senador del Estado primero en el orden alfabético.

Se dispuso que para la apertura de las sesiones del Congreso, se reúnan los Senadores en el edificio de la Cámara de Diputados, en cuyo salón se ha de hacer aquella solemnidad.

JUNTA PREPARATORIA PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS

CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1824..... Se presentó la Comisión de la Cámara de Senadores, y habiendo tomado asiento sus individuos, el Sr. Garza, primer nombrado de ella, habló en estos términos:

“La Cámara de Senadores íntimamente persuadida de que el Congreso General Constituyente, al dictar el artículo 10 del reglamento interior, tuvo presente la respetuosa comunicación entre ambas Cámaras, que son las que han de conducir a la gran Nación a quien pertenecemos, al distinguido rango de las naciones más ilustradas del orbe, cumple gustosamente con esta ley mandando que participe a ésta de representantes, que habiendo observado exactamente cuanto dispone la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se ha declarado esta mañana legítimamente constituida, y se lisonjea de que por su parte jamás habrá motivo alguno que retarde un momento la felicidad de la Patria.”

El Sr. Presidente contestó así: “La Cámara de representantes ha oído con la más dulce satisfacción estar legítimamente constituida la Cámara de Senadores, y concibe las esperanzas más risueñas de la armonía y paz que reinará en las deliberaciones mutuas en que ambas Cámaras deben intervenir según el espíritu de la Constitución, conocerá la Nación y se vencerá y aplaudirá la unión y confraternidad que hay en ambas Cámaras para promover cuanto convenga a su felicidad y gloria.”

Se retiró la Comisión, e inmediatamente salió la de esta Cámara a cumplir su encargo, quedando suspensa la sesión entre tanto volvía.

A poco rato regresó y el Sr. Ibarra, primer nombrado, dijo: que la Comisión había cumplido su misión, dando parte al Senado y al Presidente de la República de la solemne instalación de la Cámara, quienes contestaron que concurrirán al acto de la apertura de las sesiones.

El Sr. Presidente contestó: “quedar enterada la Cámara” y dirigiéndose a ésta, dijo: “El sábado próximo, a las diez de la mañana, habrá reunión para abrir las sesiones, recibir al Senado y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Un acto tan augusto demanda de nuestra parte la puntualidad y el decoro.”

Se levantó la sesión a las doce y media.